

## Resolución Gerencial General Regional

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 540-2019-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 105° del Decreto Ley Nº 11377 y en el numeral 6.5 del TÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva Nº 004-92-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 108-92-INAP/DNP, el Gobierno Regional Puno, tiene el agrado de felicitar a los servidores que cumplen 30 años de servicios a favor del Estado, a través del ejercicio de sus funciones en la Institución Regional;

En el marco de las funciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - FELICITAR a los servidoras de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional Puno, que en el año 2019, cumplen treinta (30) años de servicios, a favor de la Institución Regional:

FELICIANA CHAMBILLA ACHOCALLA
SEVERINA CHATA FLORES
LUCRECIA CONDORI VALDEZ
JUANA ANASTACIA FLORES CHAHUARES
FRANCISCA HIZOLINA QUISPE ASENCIO
RITA BEATRIZ CALCINA CHIPANA

REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL